INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-CHIQ-053-2023

En Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de evaluación de las ofertas presentadas producto de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ".**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta alcaldia chinquinquira	Acceso Directo Asociados SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 2:50 PM	27.259.092 COP
PROCESO MC-CHIQ-053-2023	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 12:43 PM	30.728.000 COP
Trébol Global Group SA.S	Trébol Global Group	Oferta en evaluación	18/07/2023 8:58 PM	27.704.000 COP

Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023 se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar mediante el cual se solicitó a los proponentes **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS**, **TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S** y **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S.**, subsanar y adjuntar dentro del término según las observaciones hechas a sus ofertas, los documentos requeridos para cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación Pública.

Que los proponentes **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS** y **TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S** NO aportaron dentro del término establecido a través del portal de contratación SECOP II, los documentos solicitados por parte del Comité Evaluador para subsanar sus ofertas.

Que el proponente **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S.** envió dentro del término a través del portal de contratación SECOP II, los documentos solicitados por parte del Comité Evaluador para subsanar su oferta.

De acuerdo a la verificación inicial y una vez consolidados los informes de evaluación de orden jurídico, técnico y económico, realizados por los integrantes del Comité Evaluador (los cuales forman parte integral del presente documento), se concluyó lo siguiente:

OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
ACCESO DIRECTO ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE (Ver Anexo)	NO CUMPLE (Ver Anexo)

OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	NO CUMPLE (Ver Anexo)	NO CUMPLE (Ver Anexo)

OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO
EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE (Ver Anexo)	CUMPLE (Ver Anexo)

Conclusión: Como quiera que el proponente EL BUHO PRODUCCIONES SAS cumple con los parámetros establecidos en la invitación publica, el Comité Evaluador recomienda por unanimidad al señor Alcalde Municipal, celebrar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se origina de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"**, con el proponente **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT 901304293-5, representado legalmente por **BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.040.447 de Tunja (Boyacá), por un valor total de **TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($30.728.000) M/CTE.** INCLUIDO IVA, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en los estudios previos, la invitación pública y los demás documentos que hacen parte del presente proceso.

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual

ERIKA GISELLA MENDIETA CASTILLO
Profesional de Apoyo – Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO COMPONENTE JURÍDICO INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-CHIQ-053-2023

En Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO de las ofertas presentadas como producto de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"**.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta alcaldia chinquinquira	Acceso Directo Asociados SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 2:50 PM	27.259.092 COP
PROCESO MC-CHIQ-053-2023	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 12:43 PM	30.728.000 COP
Trébol Global Group SA.S	Trébol Global Group	Oferta en evaluación	18/07/2023 8:58 PM	27.704.000 COP

Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023 se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar mediante el cual se solicitó a los proponentes **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS** y **TREBOL GLOBAL GROUP SAS**, subsanar y adjuntar dentro del término según las observaciones hechas a sus ofertas, los documentos requeridos para cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública.

Que los proponentes en mención NO aportaron dentro del término establecido a través del portal de contratación SECOP II, los documentos solicitados por parte del Comité Evaluador para subsanar sus ofertas.

Conclusión: Como quiera que los proponentes en mención no cumplieron a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico, se tiene que la única oferta que CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico es la presentada por el proponente **EL BUHO PRODUCCIONES SAS.**

LILY YOHANA ESTUPIÑAN GONZALEZ
Directora de Compras Públicas y Gestión Contractual

ERIKA GISELLA MENDIETA CASTILLO
Profesional de Apoyo – Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual

INFORME DE EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-CHIQ-053-2023

En Chiquinquirá a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2023, el Comité Evaluador se permite rendir informe de la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO de las ofertas presentadas como producto de la Invitación Pública No. **MC-CHIQ-053-2023** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ"**.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta alcaldia chinquinquira	Acceso Directo Asociados SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 2:50 PM	27.259.092 COP
PROCESO MC-CHIQ-053-2023	EL BUHO PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	19/07/2023 12:43 PM	30.728.000 COP
Trébol Global Group SA.S	Trébol Global Group	Oferta en evaluación	18/07/2023 8:58 PM	27.704.000 COP

Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023 se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar mediante el cual se solicitó a los proponentes **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS**, **TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S** y **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S.**, subsanar y adjuntar dentro del término según las observaciones hechas a sus ofertas, los documentos requeridos para cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnico y económico establecidos en la Invitación Pública.

Que los proponentes **ACCESO DIRECTO ASOCIADOS SAS** y **TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S** NO aportaron dentro del término establecido a través del portal de contratación SECOP II, los documentos solicitados por parte del Comité Evaluador para subsanar sus ofertas.

Que el proponente **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S.** envió dentro del término a través del portal de contratación SECOP II, los documentos solicitados por parte del Comité Evaluador para subsanar su oferta.

Dicho lo anterior, se iniciará nuevamente el proceso de verificación de las condiciones técnicas a la propuesta presentada por el EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S., a la cual les serán aplicadas las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTA No.3

PROPUESTA No.3	EL BUHO PRODUCCIONES SAS
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TREINTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($30.728.000) M/CTE. INCLUIDO IVA

- En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de órden técnico y económico:

CAPACIDAD TÉCNICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
-ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS - Anexo No. 3 – Condiciones Técnicas	X		2 Folios
- Base de datos actualizada de todos los medios de comunicación del municipio de Chiquinquirá con direcciones, teléfonos y correos electrónicos	X		El proponente subsanó y aportó dentro del término, en un (1) folio el documento requerido por el Comité Evaluador.
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO **PERSONAL:** **COORDINADOR DE MEDIOS Cantidad: Uno (1)** **REQUISITOS MÍNIMOS:** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título Profesional vigente en áreas administrativas o Económicas o en Comunicación Social. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Dos (2) certificaciones, mediante las cuales acredite haber participado como Coordinador en un plan de medios en el sector público o privado.	X		24 Folios El proponente subsanó y aportó dentro del término, en dos (2) folios los documentos requeridos por el Comité Evaluador.
-EXPERIENCIA El proponente deberá presentar dos (2) certificaciones y/o copias de los contratos (con su respectiva acta de liquidación), de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, cuyo objeto evidencie haber contratado como operador y/o administrador de medios de comunicación locales y/o departamentales, y que su valor sumado sea igual o superior a 50 SMMLV.	X		6 Folios
FACTOR ECONÓMICO			
-PROPUESTA ECONÓMICA	X		3 Folios

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **EL BUHO PRODUCCIONES S.A.S.**, identificado con NIT 901304293-5, representado legalmente por

BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.040.447 de Tunja (Boyacá), se tiene que la misma CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública